

2.010 1102/7 1

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 2.297.-

APELLIDOS

NOMBRE

JULIAN

JULIAN

APODO

MONTA LU

FILIACION .....

REFERENCIA .....



G  
GOBIERNO  
DE ARAGON

*Manuel Valls*

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Arge lita



Zaragoza 21 de marzo de 1939.

NÚMERO ..1562..

Como Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación para la concesión de SALVOCONDUCTOS ESPECIALES para Barcelona, Tarragona y Gerona, lo concedo a D. Julian Julian Montalú,  
Industrial  
para Barcelona....., en atención a la función o servicio oficial que tiene encomendado.

La validez de este salvoconducto caduca a los quince días de su fecha.



El Gobernador Civil, Delegado de S. E.

*[Handwritten signature]*

Exhibe carnet número ..... ; cédula personal clase ..... tarifa ..... número.....; salvoconducto número .....

Viaja en.....

TIF. GAMBÓN

III AÑO TRIUNFAL

1937

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

CUARTO TRIMESTRE

Octubre, Nobre. y Diciembre.

8304

Provincia Huesca

Municipio BARCELONETA

Núm. de orden 830

Base de población \_\_\_\_\_ Tarifa 1

Sección \_\_\_\_\_ Clase 9

Eplgrafe núm. 20

He recibido de D. Julian Julian la cantidad de ciento  
cuarenta pesetas 22 céntimos, por el citado trimestre, al respecto

de la que llene señalada en la matricula del corriente año, según se detalla en el recibo del primer trimestre, por su industria  
de lapi 03

A \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1937.

Deudador,

Son 134 pesetas 22 cénts.

Handwritten calculation:  
134.22  
- 2.52  
-----  
131.70

Signature: D. Gonzalez



Calle de Gasómetro

sum. 136 p/so

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO  
TRIMESTRAL Recibo adicional  
Provincia de Barcelona



4.º trimestre

TARIFA ..... 1 ..... SECCIÓN ..... 1 ..... C

He recibido de D. Julian Julia

de una pesetas 52

corresponde pagar en el citado trimestre por el 2 por 100 sobre

1.º de N

El

Son 1 ptas. 52 cts.

Calle Gasimeta



ALCALDIA

DE

San Martín del Río

(Teruel)

Número

93

Excmo. Sr.

Tengo el honor de devolver a V.E. la d'junta autorización expedida a favor de D. Julian Julian Montalú, juntamente con la foto y demás documentos que le acompañan, por desconocerse dicho Sr. en éste pueblo, e ignorarse su actual paradero.

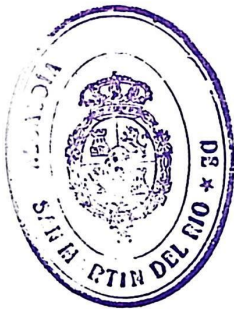
Dios guarde a V.E. muchos años.

San Martín del Río a 30 de marzo de 1959.

III. Años Triunfal.

El Alcalde. Ejerciente.

Pedro Domingo



Excmo. Sr. Gobernador civil de ésta provincia

Teruel

GOBIERNO  
DE ARAGON